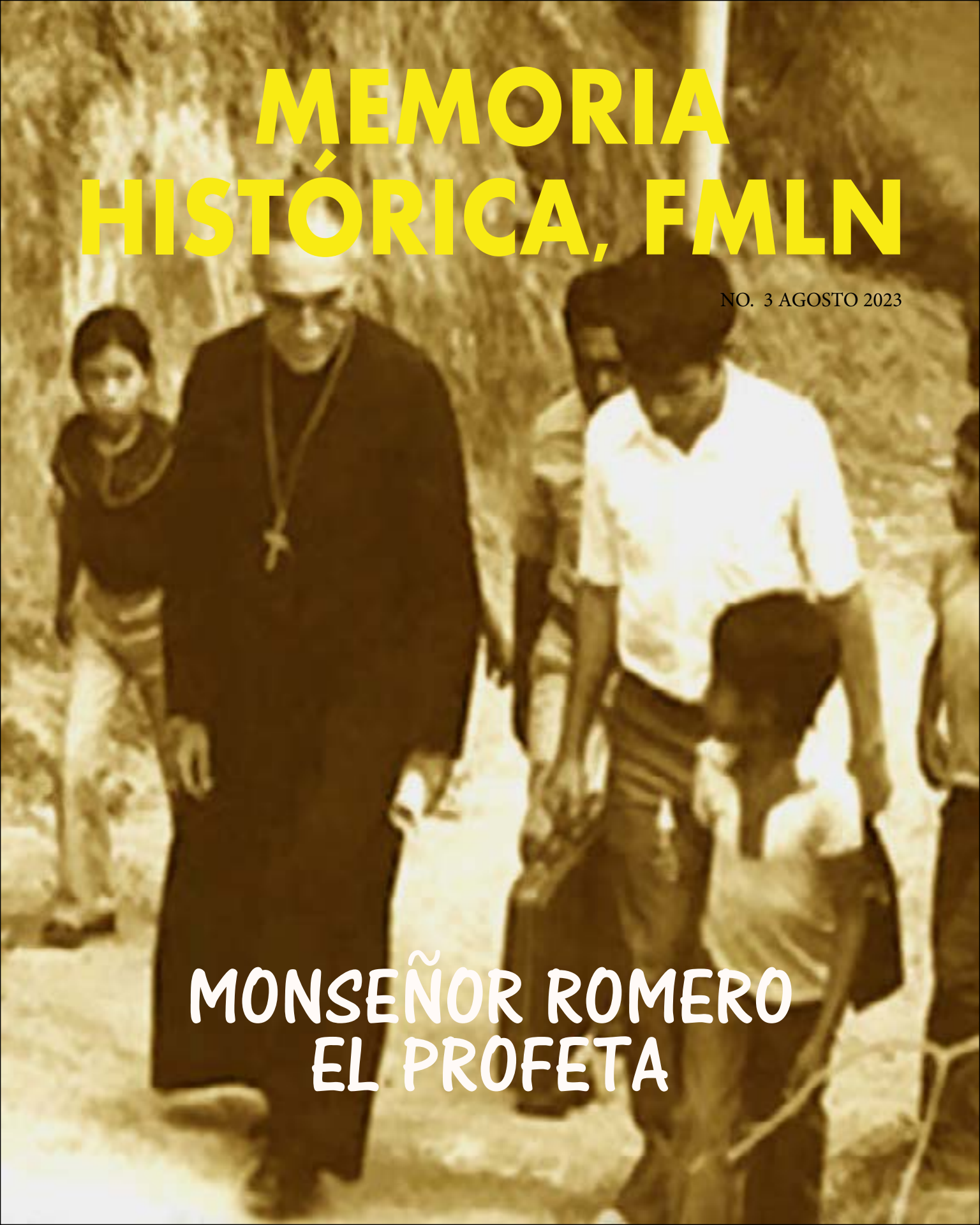


MEMORIA HISTÓRICA, FMLN

NO. 3 AGOSTO 2023

MONSEÑOR ROMERO
EL PROFETA



Secretaría de Memoria Histórica
FMLN

MEMORIA HISTÓRICA, FMLN

Editor en Jefe
Miguel Mármol
Secretario Nacional
Memoria Histórica, FMLN

Edición
Yancy Castillo

PUBLICACIÓN MENSUAL

En español

PUBLICADA EN LÍNEA

<https://issuu.com/schafikhandal>

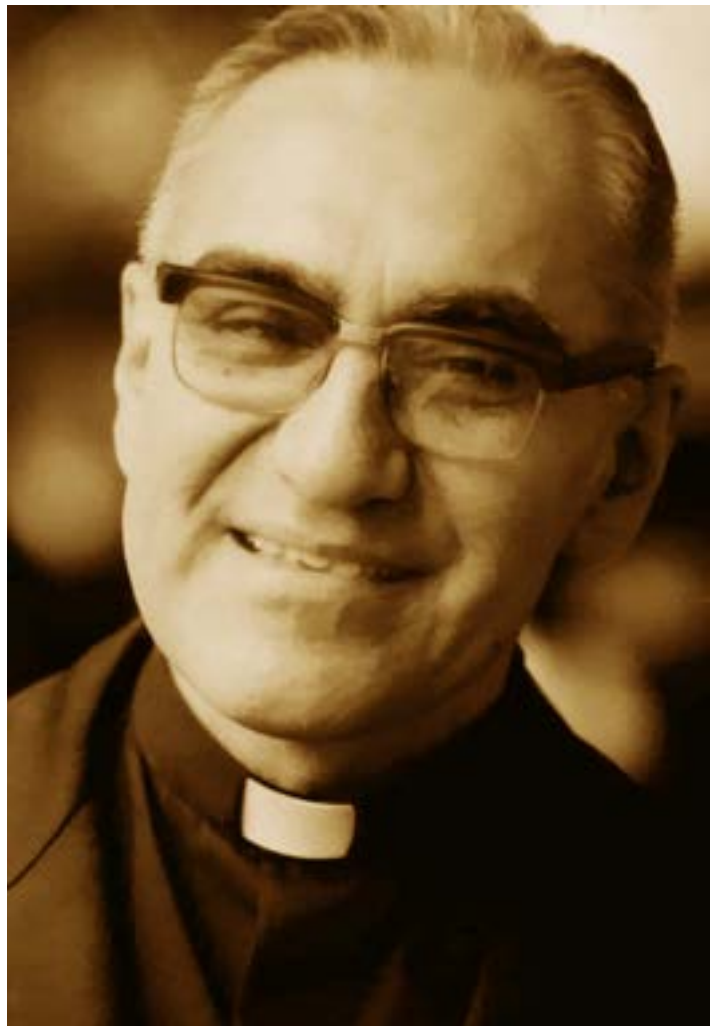
Redacción Central:

San Salvador
Teléfono:
+503 75486806

E-mail:
secretariamemoriahistorica@gmail.com
San Salvador, El Salvador, C.A.

ÍNDICE

No. 3 | AGOSTO 2023



*Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez,
15 de agosto de 1917*

Natalicio de Monseñor Oscar Arnulfo
Romero y Galdámez
15 de agosto 1917-2023
Miguel Mármol

6

42° Aniversario de la Declaración
Franco Mexicana,
28 de agosto, 1981-2023
Instituto Schafik Hándal

8

33 años del Acuerdo de
San José Costa Rica,
26 de julio, 1990-2023
Instituto Schafik Hándal

10

IMU... 37 años de lucha, heroísmo,
amor, compromiso.
Yolanda Mayarí Alvarado

18

Captura de Américo Araujo
9 de agosto de 1985
Miguel Mármol

22



Sra. Lilian Portillo, Alcaldesa de San Esteban
Catarina y Miguel Mármol, Secretario de Me-
moria, FMLN.



Casa de Monseñor Arturo Rivera y Dama, en San
Esteban Catarina, departamento de San Vicente.

"Porque la gente no olvida"
Lic. A. Castillo

25

La guerra popular revolucionaria:
componente militar y
la lucha política social
Miguel Mármol

29

"Sadako Sasaky", símbolo de
las víctimas
Miguel Mármol

33



La Revista Memoria Histórica, FMLN, cuenta la historia desde aquí desde la revolución salvadoreña, desde nosotros; es una nueva dinámica.

Este nuevo formato de la revista es porque creemos que debemos dinamizar, debemos tener nuevos elementos para que sea un relato integral, compartir la memoria de una manera dinámica; y eso es lo que estamos haciendo con la revista. Contar la historia desde aquí significa que nosotros vamos a contar elementos precisamente de primera mano de actores o de testigos que han registrado acontecimientos importantes para la patria, para la memoria y ese es el sentido, contar la historia desde aquí, contar la historia de una manera pormenorizada y respaldando toda la información con sus fuentes bibliográficas y esa es la perspectiva que tenemos de este nuevo formato de la revista Memoria Histórica.

Tenemos una responsabilidad muy grande de transmitir esa información de fuentes fidedignas y necesitamos compartir esta información porque es un compromiso moral y revolucionario.

Esa es una responsabilidad muy importante, de compartir esa información porque es necesario que el pueblo, la sociedad, la gente, los investigadores, los estudiantes y toda persona que está interesada en estos temas tenga información pertinente y objetiva para hacerse sus propios juicios y criterios; porque creemos nosotros firmemente que en esa información encontramos una gran cantidad de datos y de situaciones de la revolución de El Salvador.

Cuál es la importancia de la memoria histórica y de la historia, de conocer todos estos elementos importantes que como sociedad, como pueblo hemos vivido, que la patria le ha tocado vivir todo esto. Nosotros consideramos que el fortalecimiento de la identidad nacional es muy importante, sobre todo en estos momentos que somos blanco de una gran cantidad de ideas y de estilos de vida, que nos ha sometido el sistema y nosotros entonces, creemos oportuno que compartir información objetiva del proceso social, político, revolucionario de El Salvador; contribuye precisamente a fortalecer la identidad nacional y la identidad con las ideas revolucionarias.

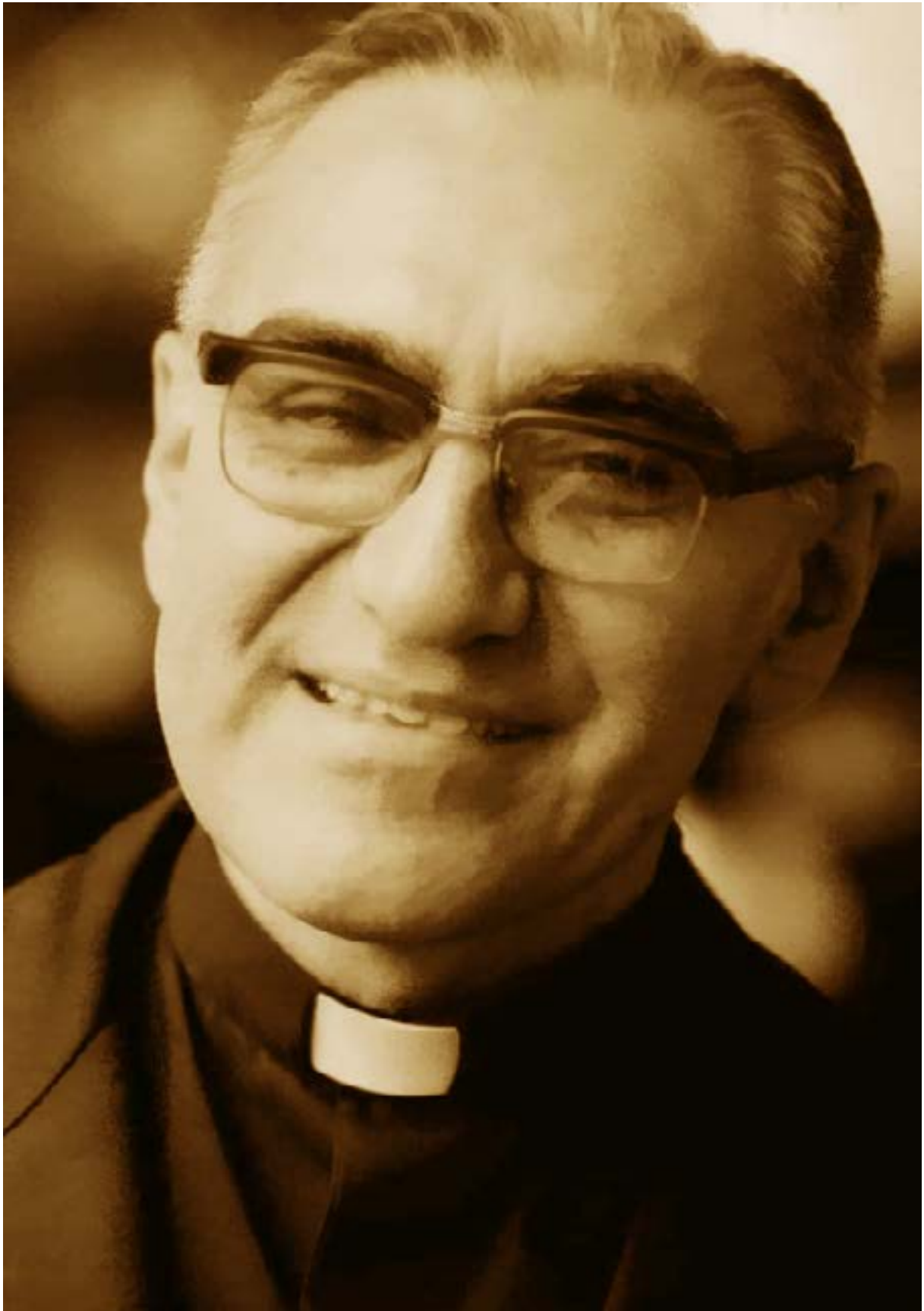
Consideramos que la identidad es un elemento fundamental como pueblo y como nación para encontrar perspectivas de una vida digna, de una vida con soberanía nacional, una vida de autodeterminación como pueblo y nos da una cantidad de argumentos justos, indispensables, para construir nuestro país.

Tenemos que recordar y saber que este pueblo siempre luchó por la justicia social y la democracia, y precisamente entonces, por eso estamos haciendo esta revista, este esfuerzo, que va a contribuir a fortalecer la identidad como un elemento indispensable para la construcción de una sociedad con justicia social y con autodeterminación.

Miguel Mármol

Secretario Nacional

Memoria Histórica, FMLN



106 años del natalicio de Monseñor Romero

¿Por qué vamos a recordar a Monseñor Romero? Es simple para conmemorar su memoria en el día de su natalicio. Porque Monseñor Romero es el profeta del pueblo salvadoreño.

Eran peregrinaciones los domingos, hacia Catedral Metropolitana, o a la iglesia desde donde se dirigía al pueblo, allá llegaban las personas, atendiendo el llamado de Monseñor, llegaban para solidarizarse, para organizarse en las tareas de función social de la iglesia, llegaban buscando ánimos, el calor espiritual en aquellos fríos días de la tribulación, de la desesperanza. Eran peregrinaciones desde el interior del país saltando los retenes y los controles de los cuerpos represivos. Peregrinaban porque Monseñor era y es el referente espiritual del pueblo. Tuvo la valentía de denunciar las injusticias. Por eso se hizo referente espiritual del pueblo.

Ante los atropellos, el abuso de poder por parte del régimen de turno, el sentir general del pueblo, el descontento y frustración ante las injusticias, era la dictadura militar, era el militarismo, el autoritarismo, el comunismo siempre fue el pretexto para la violencia.

Monseñor Romero, llegaba al pueblo, visitaba parroquias, comunidades, llevó la predicación allá, donde era necesario, él rompió con las costumbres de la jerarquía apagada, indolente y cómplice del régimen; coherente a su convicción, de la opción preferencial por los pobres, hizo de su vida un ejemplo, cuando asumió como Arzobispo de San Salvador, y decidió ir a vivir al hospital Divina Providencia donde son atendidos los enfermos de cáncer terminal.



Monseñor Romero peregrinando con su pueblo.



Fue tanta la denuncia del pueblo, que Monseñor Romero creó el Socorro Jurídico de la iglesia que en 1982 se llamó Tutela Legal del Arzobispado.

En marzo de 1977 la YSAX, comenzó a transmitir con la misa Única celebrada por el asesinato del padre Rutilio Grande. Monseñor Romero, en la misa Única denunció al régimen, acusó al presidente al Coronel Arturo Armando Molina de la violencia contra la iglesia y el pueblo.

Monseñor Romero, se convirtió en "la voz de los sin voz" la denuncia, el consuelo, la esperanza del pueblo.

El ministerio de Monseñor Romero, tiene tanta similitud al ministerio del Señor Jesucristo... hasta en el tiempo: aproximadamente tres años.

Con motivo de los 106 años del natalicio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, nació el 15 de agosto de 1917 en Ciudad Barrios, departamento de San Miguel.

Miguel Mármol
Secretario Nacional
Memoria Histórica del FMLN

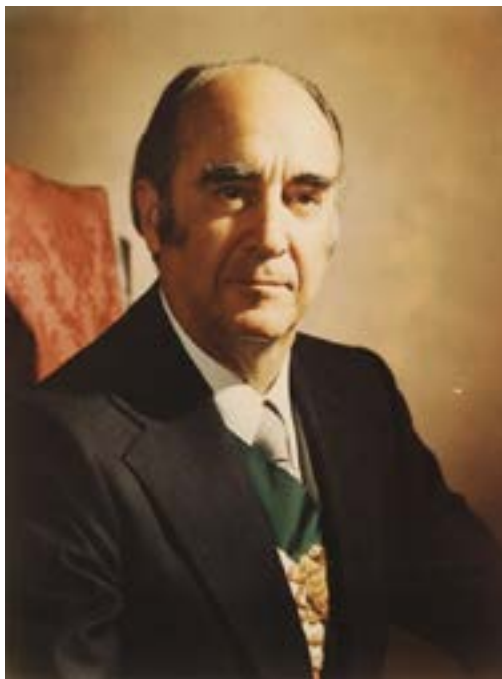
42° Aniversario de la Declaración Franco-Mexicana, 28 de agosto, 1981-2023



Francois Miterrand, Presidente de Francia



Regis Debray, Representante personal
del Presidente Francois Miterrand



José López Portillo, Presidente de México



Porfirio Muñoz Ledo, Enviado del Presidente
de México

3. DECLARACIÓN CONJUNTA MEXICANO-FRANCO SOBRE EL SALVADOR.

Tierraviva, D.F., 28 de agosto de 1981

El secretario de Relaciones Exteriores de México, señor Jorge Gosañeda, y el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, señor Claude Chirpoux, sostuvieron un intercambio de opiniones en relación a la situación existente en América Central.

Ambos ministros manifiestan la grave preocupación de sus gobiernos por los sufrimientos del pueblo salvadoreño en la situación actual, que constituye una fuente de peligros potenciales para la estabilidad y la paz de toda la región, habida cuenta de los riesgos de internacionalización de la crisis.

En tal virtud, formulan la siguiente declaración:

Convencidos que corresponde únicamente al pueblo de El Salvador la búsqueda de una solución justa y durable a la profunda crisis por la que atraviesa ese país, poniendo así fin al drama que vive la población salvadoreña,

Conscientes de su responsabilidad como miembros de la comunidad internacional e inspirándose en los Principios y Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta la extrema gravedad de la situación existente en El Salvador y la necesidad que tiene ese país de cambios fundamentales en los campos social, económico y político,

Reconocen que la Alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario constituye una fuerza política representativa dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que de ello se derivan. En consecuencia, es legítimo que la Alianza participe en la instauración de los mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política de la crisis.

Recordan que corresponde al pueblo salvadoreño iniciar un proceso de solución política global en el que será establecido un nuevo orden interno, serán reestructuradas las fuerzas armadas y serán creadas las condiciones necesarias para el respeto de la voluntad popular expresada mediante elecciones auténticamente libres y como mecanismos propios de su sistema democrático.

Hacen un llamado a la comunidad internacional para que, particularmente dentro del marco de las Naciones Unidas, se asegure la protección de la población civil de acuerdo con las normas internacionales aplicables y se facilite el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, a fin de que se restablezca la concordia en el país y se evite toda injerencia en los asuntos internos de El Salvador.

El 28 de agosto del corriente año, es el 42 aniversario de Declaración Franco-Mexicana, ésta fue el resultado de una planificación estratégica en la lucha Político Diplomática, que logró la alianza FMLN-FDR. Es considerada una obra maestra en la diplomacia; los gobiernos de México y Francia no rompieron las relaciones diplomáticas con el Estado salvadoreño y reconocieron a la fuerza insurgente que combatía.

Para el FMLN-FDR les permitió la presencia legal en muchos países, que potenció el trabajo político a favor de la insurgencia, se ensanchó la solidaridad, fue la plataforma de la comunicación directa con el mundo. La comisión Político Diplomática del FMLN-FDR dirigió hábilmente la política diplomática logrando grandes resultados.

Con el reconocimiento de Fuerza Política Representativa de la alianza FMLN-FDR asumimos responsabilidades que se cumplieron satisfactoriamente en

el marco de la Guerra Popular Revolucionaria, todo lo referido a las Leyes de la Guerra, suscrita en la Convención de Ginebra, de las Naciones Unidas.

Dejamos a nuestros lectores las valoraciones precisas de Schafik Hándal al respecto y una imagen del documento de la Declaración Franco-Mexicana, como apreciaran es un documento sencillo, pero su contenido y su alcance dejaron una experiencia trascendental en la lucha político-diplomática, como parte de la Guerra Popular Revolucionaria, en la estrategia de la negociación.

“Vamos a abordar el tema de la Declaración franco mexicana. Fue un logro del trabajo de la CPD creada, como ya dije, un mes antes de la ofensiva del 10 de enero de 1981. Era una comisión conjunta compuesta por los miembros de los partidos aliados del FDR. También había personalidades del FMLN. Esta comisión ya había hecho contactos internacionales y había empezado a trabajar con el tema que planteábamos nosotros sobre la necesidad de una solución política negociada del conflicto en El Salvador. Aunque cuando salió la comisión, todavía no se había lanzado una ofensiva, ya era claro que estábamos en enfrentamientos armados y que en el país, se producían matanzas, desapariciones, asesinatos políticos y otros crímenes contra las fuerzas populares y democráticas.

La importancia de la Declaración franco mexicana fue el punto de partida porque suponía que nosotros estábamos buscando una solución política negociada y así lo decía el documento. Por ello, chocaba directa y abiertamente con los fundamentos de la línea que el gobierno de Reagan trazó hacia el conflicto salvadoreño.”

Referencias bibliográficas

Hándal, Schafik. (2011). Legado de un revolucionario Del rescate de la historia a la construcción del futuro. 1° Edición. Editorial Instituto Schafik Hándal. San Salvador.

Araujo, Américo Mauro. (2013). Un tiempito después de terminada la guerra Períodos y fases de la guerra salvadoreña. 2° edición. San Salvador. Página 15-18.

Secretaría de Memoria Histórica FMLN

ACUERDO DE SAN JOSÉ

26 de julio de 1990

Antes de presentar el Acuerdo de San José, la Secretaría de Memoria Histórica del FMLN, quiere dejar una breve reflexión sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador.

La sociedad salvadoreña en la que vivimos es resultado de un proceso que va de la guerra a la paz, objetivamente es así y esa historia y memoria histórica ya no se pueden cambiar, independientemente de los intereses de los grupos de poder.

El FMLN desde iniciada la guerra busco el camino político para resolver los problemas en el país; por el contrario la dictadura militar, la oligarquía y los gobiernos de turno de los Estados Unidos, tenían intereses comunes para mantener la guerra y aplastar militarmente al FMLN. Eso no fue posible y tuvo que pasar el pueblo salvadoreño por otros acontecimientos para que estos grupos de poder se sentaran a negociar. No fueron estos grupos de poder, los que buscaron una salida a la guerra; pero si fueron los autores de la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de millares de salvadoreñas y salvadoreños durante la guerra de los 12 años.





Así surge el Acuerdo de San José, para ponerle fin a las violaciones de los derechos humanos en El Salvador.

¿Pero por qué recordar después de 33 años este Acuerdo de San José?

Con los Acuerdos de Paz, se logró el reconocimiento y el respeto hacia los derechos humanos de las salvadoreñas y salvadoreños y con el Acuerdo de San José quedaron plenamente establecidos. Sin embargo desde el 27 de marzo del año 2022 hasta la fecha, con la aprobación del Estado de excepción en el país, se han suspendido derechos constitucionales que garantizan la libertad de expresión, de movilización, de asociación, de privacidad de la correspondencia y de presunción de inocencia. Es decir, en este momento se está expuesto ante cualquier abuso de poder por parte de la Fuerza Armada, que ha retomado funciones que no le corresponden.

El reconocimiento de los derechos humanos en El Salvador, es fruto de la lucha de miles de mujeres y hombres que combatieron en una guerra y de miles de luchadoras y luchadores sociales, para que hubiera paz en El Salvador. El gobierno actual utiliza el Estado de excepción para perseguir, encarcelar y enjuiciar a sus oponentes políticos, sobre todo a los del FMLN.

Y finalmente, aunque tenga más de 70 mil delincuentes en las cárceles, el problema de la delincuencia en el país, es un problema estructural originado por el mismo sistema capitalista, al igual que otros problemas que se viven en El Salvador. Y este gobierno no está interesado en resolver los problemas de la gente, porque es un gobierno de derecha al igual que ARENA y otros partidos políticos de derecha.

Pie de fotos:

1- Elementos de la Policía Nacional.

2- Masacres cometidas por los cuerpos represivos: Policía Nacional, Guardia Nacional, Policía de Hacienda y los escuadrones de la muerte; antes y durante y la guerra.

Acuerdo de San José Sobre Derechos Humanos

I. Respeto y garantía de los Derechos Humanos

El Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante "las Partes"),

Teniendo presente que el ordenamiento jurídico de El Salvador consagra reconocimiento de los derechos humanos y el deber del Estado de respetarlos y garantizarlos;

Considerando igualmente que el Estado ha contraído obligaciones de la misma naturaleza a través de numerosas convenciones internacionales en las cuales es parte;

Teniendo presente que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional tiene la capacidad y la voluntad y asume el compromiso de respetar los atributos inherentes a la persona humana;

Reiterando el propósito común expresado en el Acuerdo de Ginebra "de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos en El Salvador";

Reiterando asimismo su disposición, también expresada en el Acuerdo de Ginebra, de atenerse en esta materia a la verificación de las Naciones Unidas;

En el entendido de que a todos los efectos del presente acuerdo político, por "derechos humanos" se entenderá los reconocidos por el ordenamiento jurídico salvadoreño, incluidos los tratados en los que El Salvador es parte, así como por las declaraciones y principios sobre derechos humanos y sobre derechos humanitarios aprobados por las Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos;

Han convenido el siguiente acuerdo en orden al objetivo inicial del Acuerdo de Ginebra:

1. Se tomarán de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Asimismo, para erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros. Se dará toda prioridad a la investigación de los casos de esta naturaleza que pudieran presentarse, así como a la identificación y sanción de quienes resultaren culpables.

2. La garantía plena de la libertad y la integridad de la persona requiere de ciertas medidas inmediatas en orden a asegurar lo siguiente:



Miembro de la Guardia Nacional



- a. Nadie podrá ser sujeto de captura por el legítimo ejercicio de sus derechos políticos;
 - b. Una captura sólo podrá realizarse si emana de autoridad competente, por escrito y de conformidad con la ley y deberá ser practicada por agentes debidamente identificados;
 - c. Toda persona detenida deber ser informada en el acto de su captura sobre las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella;
 - d. Se evitará toda utilización de la captura como medio intimidatorio. En particular, no se practicarán capturas nocturnas, salvo en los casos de quienes sean sorprendidos in fraganti en la comisión del delito;
 - e. Ningún detenido será incomunicado. Toda persona detenida tiene derecho a ser asistida sin demora por un defensor de su elección y a comunicarse libre y privadamente con él;
 - f. Nadie será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
3. En el curso de las presentes negociaciones se determinarán los procedimientos legales adecuados y los plazos para poner en libertad a las personas que se encuentran detenidas por razones políticas.
 4. Se ofrecerá el más amplio respaldo a la efectividad de los recursos de amparo y de hábeas corpus. Para ese fin, se dará la mayor difusión a este Acuerdo entre la población en general y, en particular, entre las autoridades o agentes responsables de centros de detención. Se sancionará a quienes obstaculicen la ejecución de estos recursos o proporcionen datos falsos a la autoridad judicial.
 5. Se dará plena garantía al derecho de todas las personas de asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. La libertad sindical será plenamente respetada.
 6. Se dará plena garantía a la libertad de expresión y de prensa, al derecho de respuesta y al ejercicio del periodismo.
 7. Los desplazados y repatriados deben ser dotados de la documentación de identificación requerida por la ley y se les garantizará su libertad de tránsito, así como el desarrollo de sus actividades económicas y el ejercicio de sus derechos políticos y sociales dentro del marco institucional del país.
 8. En las zonas en conflicto, se garantizará el libre tránsito para todas las personas y se tomarán las medidas pertinentes para dotar a los habitantes de dichas zonas de la documentación de identificación requerida por la ley.
 9. Se reconoce la necesidad de garantizar la efectividad de los derechos laborales. El tema será considerado en el punto de la agenda correspondiente al problema económico y social.

II. Verificación Internacional

10. De conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ginebra y con la Agenda para las negociaciones aprobada en Caracas, las

Partes manifiestan su conformidad con los términos dentro de los cuales se desempeñará la Misión de verificación de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (en adelante "la Misión"), tal como se expresan a continuación.

11. La Misión deberá prestar especial atención a la observancia de los derechos a la vida, a la integridad y a la seguridad de la persona, al debido proceso legal, a la libertad personal, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación.

En ese contexto, se esforzará sobre todo en esclarecer cualquier situación que parezca revelar una práctica sistemática de violación a los derechos humanos y, en su caso, recomendar a la Parte a la que el asunto concierna las medidas apropiadas para erradicar esa práctica. Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reconocen a la Misión para considerar casos singulares.

12. La Misión estará bajo la responsabilidad de un Director designado por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director trabajará en estrecha cooperación con organizaciones y entidades sobre derechos humanos existentes en El Salvador. Contará también con el apoyo de asesores especializados. Asimismo, la Misión comprenderá el número de agentes de verificación que sea necesario.

13. La Misión tendrá por objeto imponerse sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador, respecto de hechos o situaciones existentes a partir de su instalación, así como adoptar toda iniciativa que estime apropiada para la promoción y defensa de tales derechos. En ese sentido, ejercerá sus funciones dentro del propósito de



Retén de la Fuerza Armada, registrando a ciudadanos.



favorecer el respeto y la garantía de los derechos humanos en El Salvador y de contribuir a la superación de aquellas situaciones en las cuales dichos respeto y garantía no sean debidamente observados.

14. El mandato de la Misión incluirá las siguientes facultades:

a. Verificar la observancia de los derechos humanos en El Salvador;

b. Recibir comunicaciones emanadas de cualquier persona, grupo de personas o entidad existente en El Salvador que contenga denuncias sobre violaciones a los derechos humanos;

c. Visitar libremente cualquier lugar o establecimiento sin previo aviso;

d. Asentarse libremente en cualquier lugar del territorio nacional;

e. Entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones;

f. Recoger, por los medios que estime adecuados, toda información que considere pertinente;

g. Formular recomendaciones a las Partes, de acuerdo con las conclusiones que haya extraído de los casos o situaciones que le haya correspondido examinar;

h. Ofrecer su apoyo al Órgano Judicial de El Salvador en orden a coadyuvar al perfeccionamiento de los medios judiciales de protección a los derechos humanos y el respeto a las reglas del debido proceso legal;

i. Dirigirse al Fiscal General de la República;

j. Diseñar y ejecutar una campaña educativa y divulgativa sobre derechos humanos, así como sobre las funciones de la propia Misión;

- k. Hacer uso de los medios de comunicación social en cuanto sea útil para el cumplimiento de su mandato;
- l. Informar regularmente al Secretario General de las Naciones Unidas y por su medio a la Asamblea General.
15. Las Partes se comprometen a brindar su más amplio apoyo a la Misión. En tal sentido, se obligan a:
- a. Proporcionar a la Misión todas las facilidades que ésta requiere para el cumplimiento de sus funciones;
 - b. Velar por la seguridad de los integrantes de la Misión, así como por la de aquellas personas que le hayan suministrado informaciones, testimonios o pruebas de cualquier género;
 - c. Facilitar con toda diligencia cualquier información que les sea requerida por la Misión;
 - d. Atender con la mayor prontitud las recomendaciones que les sean dirigidas por la Misión;
 - e. No entorpecer el cumplimiento de las funciones de la Misión.
16. Cada una de las Partes designará un delegado que servirá de enlace con la Misión.
17. En caso de que la Misión reciba comunicaciones referentes a hechos o situaciones acaecidas con anterioridad a su instalación, podrá remitirlas, si lo estima pertinente, a los órganos competentes.
18. El hecho de que un caso o situación haya sido considerado por la Misión no impedirá la aplicación, respecto de los mismos, de los procedimientos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.
19. Sin perjuicio de las gestiones que deban cumplirse previamente a la instalación de la Misión, ésta iniciará el ejercicio de sus funciones a partir del cese del enfrentamiento armado. La Misión se establecerá inicialmente por un año y podrá ser renovada.

San José, 26 de julio de 1990.

En representación
del Gobierno de El Salvador:

Dr. Oscar SANTAMARÍA

Cnel. Juan A. MARTÍNEZ VARELA

Cnel. Mauricio Ernesto VARGAS

Dr. Abelardo TORRES

Dr. David ESCOBAR GALINDO

Dr. Rafael Hernán CONTRERAS

En representación
del Frente Farabundo Martí
para la Liberación Nacional:

Cmdte. Schafik HÁNDAL

Cmdte. Eduardo SANCHO

Ana Guadalupe MARTÍNEZ

Salvador SAMAYOA

Dagoberto GUTIERREZ

Marta Valladares

Roberto CAÑAS

Álvaro de SOTO
Representante del Secretario General
de las Naciones Unidas



1- Mujeres en protesta, frente a miembros de la Fuerza Armada.
2- Protesta del Bloque Popular Revolucionario.



IMU... 37 años de lucha, heroísmo, amor, compromiso;

Yolanda Mayarí Alvarado



El Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, mejor conocido como "IMU", tanto en el ámbito Nacional e Internacional por sus siglas; nació el 15 de agosto de 1986, fundado por Norma Virginia Guirola de Herrera junto a otras mujeres de diversos sectores entre ellas profesionales, universitarias, maestras y obreras sensibilizadas con los derechos de las mujeres.

IMU, surgió en un contexto de guerra civil en El Salvador, en el que no se respetaban los derechos fundamentales y las garantías constitucionales eran violentados sistemáticamente por las autoridades de turno, por lo que IMU "nace como instrumento de lucha contra la discriminación social, económica y política enfrentada por las mujeres salvadoreñas y agravada por la situación de violencia institucionalizada derivada del conflicto militar del momento"(IMU, 2023).

“Desde su fundación se ha dedicado a la investigación y capacitaciones sobre derechos humanos para la incidencia y la ejecución de proyectos con mujeres de los sectores populares, mujeres rurales, indígenas y campesinas; también trabaja con juventudes y con tomadoras y tomadores de decisiones, en los ámbitos locales, nacionales, centroamericano, latinoamericano y mundial.

Es una organización feminista que lucha por las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales y las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, es decir las desigualdades de género y de clase. Apuesta por la emancipación de las mujeres, que supone autonomía del cuerpo, autonomía económica, el disfrute pleno de todos los derechos humanos sin restricción de ningún tipo: de género, de clase, de opción sexual, de etnia, una nueva economía desde la solidaridad y el cuidado.” (Benavides, 2022) Tomado de la introducción del Plan Estratégico de IMU para el quinquenio 2023-2027. Benavides M. (2022).

Durante la ofensiva denominada “Hasta el tope y punto”, lanzada en noviembre de 1989 por el FMLN, Norma Virginia Guirola de Herrera toma la decisión de incorporarse a las brigadas de salud, atendiendo directamente a la población en la zona de enfrentamiento. Lamentablemente es capturada, desaparecida y brutalmente asesinada por las Fuerzas Armadas Salvadoreñas.



Monumento en honor a Mujeres que ofrendaron su vida por un futuro con justicia y equidad social, ubicado a la entrada de las instalaciones de IMU.

Es este amor y ejemplo de Norma, y de tantas otras abuelas, madres, hijas, hermanas, que con su ejemplo, sus aportes, sus risas, sus tristezas, sus preocupaciones, sus ideales de libertad con justicia social, su lucha transformadora y emancipadora, nos animan a continuar adelante, gloria eterna a esas heroicas mujeres.



Norma Virginia Guirola de Herrera, fundadora del IMU

IMU cumple, este 2023, 37 años, que representan un largo historial de servicio, entrega y aporte a la lucha por los derechos de las mujeres salvadoreñas y de la sociedad en general, un aporte que se expresa en la investigación sobre diversas temáticas relacionadas con la problemática de las mujeres, proyectos desarrollados en varias regiones del país, y programas.

No es la intención, enumerar todas las acciones realizadas a lo largo de estos años, pero si queremos destacar los Congresos Nacionales de Mujeres Rurales, que se han realizado desde el año 2011, de manera anual, con excepción del año 2020 debido a la situación de la pandemia del COVID 19, donde se han dado aportes y reflexiones muy importantes de cara a los derechos de las Mujeres Rurales.



Cultivo de chile y cilantro, cultivado con un enfoque agroecológico.



Compartimos uno de los testimonios, realizados en plenaria por una Congresista en el año 2011, del Primer Congreso Nacional de Mujeres Rurales de El Salvador, denominado "Un aporte a la democracia participativa y al desarrollo con equidad y justicia social":

"1. Me siento muy emocionada porque esto en nosotras nunca se había dado: donde reclamar nuestros propios derechos; los conocemos y ahora queremos ejercerlos como mujeres rurales, que nunca hemos sido vistas en nuestros cantones y caseríos. Nadie llega, nadie nos toma en cuenta; ahora sí, gracias al esfuerzo de otras compañeras que han muerto y que estamos reviviendo eso que las compañeras han hecho con los derechos de nosotras. Vamos a continuar en la lucha para las que no conocen y no saben. Ahora, con este congreso, vamos a dar a conocer al mundo entero que somos mujeres capaces, mujeres empoderadas y que por lo tanto vamos a exigir como mujeres: en la salud y en la educación no hemos tenido ninguno apoyo del gobierno ni de nadie, y por lo tanto exigimos que nuestras decisiones sean escuchadas. Gracias a Dios y a las instituciones como el IMU y las otras instituciones que están aquí, que nos han apoyado a través de las organizaciones como mujeres. Vamos a seguir exigiendo para que se cumplan nuestras demandas."(IMU, 2023)

También compartimos publicación en el cuaderno del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), el artículo que elaboró Norma Guirola para éste, titulado "La participación de la Mujer en la construcción de la paz", en el año 1991, después de su muerte, dentro del cual menciona:

"En nuestro país, la mujer debe concientizarse acerca del papel que le toca jugar en este momento histórico, que la lucha es de la mujer también y para realizarla no bastará

con exigir derechos propios si no está dispuesta a transformarse a sí misma. Al mismo tiempo debe estar clara de que actualmente no hay un solo sector poblacional que no esté sufriendo por el conflicto y que por tanto es imperante integrarnos como madres, hermanas, compañeras, esposas, hijas, etc., a cumplir un papel en primera fila desde donde nos encontremos, en nuestro trabajo, en el hogar, en el estudio para luchar por la unidad de la mujeres y por la búsqueda de una política negociada al conflicto".(De Herrera, 2011).

Palabras que son tan vigentes hoy, y que por ello hago referencia, a manera de reflexión, ya que el contexto económico, político y social actual en el que vivimos, en un ambiente de temor y miedo, bajo un régimen de excepción, sin garantías constitucionales, donde existe criminalización de las organizaciones defensoras de derechos humanos y los derechos de la tierra, el panorama es complejo y requiere de mucha atención.

Pero ¿qué es lo que nos motiva a seguir?, ¿qué hace que IMU se mantenga? La respuesta está en que no podemos ser indiferentes ante la problemática que día con día enfrentamos las y los salvadoreños y en especial las mujeres, lograr una vida libre de violencia y emancipada de las mujeres, lograr cero embarazos en niñas y/o adolescentes, lograr la autonomía económica de las mujeres, disminuir las brechas de género, lograr la implementación de políticas públicas en beneficio de las mujeres rurales, indígenas y campesinas, entre otras luchas, son nuestro compromiso.

Referencias Bibliográficas

Benavides, B. M. (2022). Plan Estratégico IMU. San Salvador.

De Herrera, N. (2011). La Mujer en la Revolución Salvadoreña. San Salvador.

IMU. (20 de Julio de 2023). institutodeinvestigacionimu.

Obtenido de <https://www.institutodeinvestigacionimu.org>





Américo Mauro Araujo (Hugo)

El compañero Hugo, fue un destacado revolucionario, dirigente del Partido Comunista de El Salvador y del FMLN. Las responsabilidades que asumió Hugo, siempre las cumplió con creces, sus aportes al proceso revolucionario fueron de gran valor.

Hugo dejó una huella a quienes lo tratamos; siempre dedicado a estudiar, con alta disciplina, meticulosamente ordenado, trabajador incansable y con una personalidad fuerte pero muy fraterna, eran muchas las cualidades de Hugo, compartió su conducta ejemplar, los que lo conocimos, los que compartimos en diferentes momentos y situaciones lo recordamos así, el compañero ejemplar.

En esta edición de la Revista Memoria Histórica, FMLN, queremos recordar una fecha trascendental en la vida del FMLN. La captura del compañero Américo Araujo, demostró el desarrollo o capacidad táctica y operativas de las Fuerzas Armadas de Liberación FAL, FMLN.

Año 1985

“El 9 de agosto fue capturado por la Policía Nacional el compañero Américo Mauro Araujo, Comandante Hugo, Subsecretario General del Partido Comunista de El Salvador, PCS, miembro del Mando Conjunto Metropolitano del FMLN y miembro de la DRU. La Policía Nacional lo mantuvo desaparecido durante ocho días. Fue sometido a torturas durante los primeros cinco días de su captura. El Director de la Policía Nacional, en ese período, era el Coronel Rodolfo Antonio Revelo.

Los cuerpos de seguridad de la Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda utilizaban “técnicas de interrogatorio extremas”. Este era el eufemismo con que tipificaban las torturas tales como el ahogamiento simulado o “waterboarding” como le llamaban los asesores norteamericanos. Una técnica frecuente que utilizaban en la Policía Nacional era mantenerlos aislados en pequeñas salas de madera, vendados, sentados o acostados sobre el piso, con interrogatorios ininterrumpidos, impedir que los prisioneros durmieran durante 5 o 6 días continuos para llevarlos hasta un estado que los expertos sicólogos llaman de “regresión psicológica”, que se caracteriza por la pérdida de autonomía de parte de los prisioneros y estos pueden así ser manipulados. Algunos quedan con secuelas emocionales para toda la vida. En la Guardia Nacional y Policía de Hacienda mantenían a los prisioneros desnudos y vendados de los ojos. En ocasiones los duchaban con agua helada. En otras ocasiones desnudos, los ponían en cuartos con aire acondicionado a 16 grados C. practicaban las torturas de ahogamiento simulado con capucha y sumergiendo la cabeza de los prisioneros en pilas o barriles de agua.

Hace poco tiempo atrás, casi 20 años después de haber concluido la guerra salvadoreña, el señor León Panetta, Director de la CIA, justificó la tortura bajo las “normas” hoy bautizadas como “técnicas de interrogatorio mejoradas”. Más reciente aún, el señor Richard “Dick” Bruce Cheney, ex Secretario

de Defensa entre 1989 y 1993 y ex Vicepresidente de los Estados Unidos entre 2001-2009, publicó un libro con sus memorias titulado “En mi tiempo”, en el cual defiende, de manera vehemente, la utilidad y justeza del uso de las torturas por parte de las autoridades de los Estados Unidos. El Derecho Internacional tipifica a las torturas como “crímenes de lesa humanidad”. Las torturas, igual que los desaparecimientos forzados, los desplazamientos violentos de poblaciones, las persecuciones masivas por diferencias políticas o religiosas, las monstruosas masacres de muchas decenas y en ocasiones cientos de personas como las del Mozote, Tenango, Las Hojas, San Francisco, Capapayo, etc. y crímenes colectivos como el asesinato de los padres jesuitas de la UCA, nunca prescriben y no son ni pueden ser amnistiables, ni encubiertos con leyes como las su-ramericanas “Punto Final” u “Obediencia Debida”.

El Profesor José Antonio Pastor Ridruejo, eminente jurista español, especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se desempeñó durante la década de los ochentas como Relator Especial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para El Salvador. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenía su sede en Ginebra, se componía de 53 miembros y durante toda la década de los ochentas emitió, anualmente, de manera inequívoca un voto condenatorio contra el Estado de El Salvador por cometer violaciones a los Derechos Humanos.

El 31 de agosto, finalmente, debido a presiones del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR con sede en Ginebra, el prisionero Américo Mauro Araujo fue trasladado a la cárcel de Mariona.

El 10 de septiembre, el Comando Urbano Pedro Pablo Castillo capturó a Inés Guadalupe Duarte, hija de Napoleón Duarte, junto a su amiga Cecilia Villeda que circunstancialmente, la acompañaba. El 15 de septiembre el presidente Duarte dedicó la mayor parte de su discurso, en ocasión del día de la Independencia, al caso de la captura de su hija. Quedó en evidencia la inmensa potencialidad, que la captura de su hija generaba, para abrir una negociación entre los captores y el gobierno.

El 16 de septiembre, el FMLN se responsabilizó de la captura y dio a conocer que la metodología de la negociación se realizaría sin intermediarios, por vía radial y por las frecuencias que se señalaba en el mismo comunicado.”

Referencias Bibliográficas

Araujo, Américo Mauro. (2013). Un tiempcito después de terminada la guerra Períodos y fases de la guerra salvadoreña. 2° edición. San Salvador. Página 53-54-55.
Secretaría de Memoria Histórica.



1- Presos políticos del FMLN, entre ellos Américo Mauro Araujo.

2- Américo Mauro Araujo y Domingo Santacruz.





Alcaldía de San Esteban Catarina

“Porque la gente no olvida...¡”

Lic. A. Castillo

El tema de la participación ciudadana seguirá siendo un tema de discusión en los espacios de poder. Durante la dictadura militar en El Salvador, fue inexistente la participación de la gente. El cierre histórico de espacios políticos fue motivo para pasar de la lucha electoral a la lucha armada y Schafik Hándal (2011) lo expresa de la siguiente forma: “Ya se terminó la lucha electoral como método. Hay que ir a la lucha armada.”

Con la firma de los Acuerdos de Paz, se posibilitó la apertura de esos espacios políticos y sobretodo de la participación de la gente. En 1994, cuando el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) participa en las primeras elecciones y gana un número de alcaldías, comienza a hacer cambios no solo en la infraestructura de las comunidades, sino en la forma de gobernar, orga-

nizar y de relacionarse con la gente. Para el FMLN es importante la participación, la organización y la atención hacia la gente. Y esto se debe porque uno de sus principios fundamentales es la “supremacía de la sociedad civil y la vocación de servir al pueblo”.

Por otro lado el Código Municipal al ser reformado e incorporar el tema de los mecanismos de participación ciudadana permite legalmente a los Concejos Municipales la planificación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana para que la gente y las comunidades se organizaran y participaran sin ninguna dificultad. Después de tantos años de violaciones a los derechos civiles y políticos, se fue logrando que la gente se organizara y participara de distintas formas.

Se realizaron mecanismos de participación ciudadana para que la gente participara en la toma de

decisiones sobre todo en las decisiones relacionadas con proyectos de beneficio para sus comunidades, como calles, casas comunales, introducción de tuberías de agua potable, aguas negras, tendidos eléctricos, mejoramiento de las viviendas, lugares deportivos y recreativos, puentes, pasarelas, cementerios, etc. Hubo proyectos sociales, educativos, deportivos, culturales, etc.

Las administraciones del FMLN para priorizar los proyectos entre las comunidades realizaron mecanismos como el presupuesto participativo en asambleas comunales. Para lograr esa participación ciudadana previamente tuvieron que trabajar en la concientización y organización de la gente de las comunidades que no estaban organizadas.

Otro logro, aunque insuficiente, fue el aumento del FODES (Fondo para el Desarrollo Económico y Social) a los municipios. Pero por cuatro períodos consecutivos los gobiernos de ARENA (Partido Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador) boicotearon a las administraciones del FMLN convirtiendo los problemas de las comunidades en problemas políticos para poner en desventaja electoral al FMLN.

Uno de los mayores problemas de casi todos los municipios en el área urbana fueron las calles en mal estado, aunque le correspondía al Ministerio de Obras Públicas resolver, es decir reparar las calles, no lo hacían porque buscaban poner en aprietos económicos y también políticos electorales, sobre todo a las administraciones del FMLN.

El objetivo de este escrito es relatar brevemente como en el pasado el FMLN priorizó la participación de la gente, sus necesidades y problemas; y cómo hoy durante la administración del actual gobierno, se observa como tratan el tema de la participación ciudadana, cómo se trata a la gente, qué importancia se le da y cómo se resuelven las necesidades y problemas.

Se tuvo la oportunidad de visitar y entrevistar a la Señora Lilian Portillo, Alcaldesa, del municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, gobernado por el Partido FMLN. Este municipio ha sido gobernado por el FMLN desde 1994 hasta la fecha, con la excepción de un período; es decir se ha gobernado por 26 años ese municipio.

Tres ideas queremos destacar de ese encuentro:

1- Como han resuelto históricamente sus necesidades y problemas,

2- Como ha sido posible mantenerse casi ininterrumpidamente en la administración municipal, y sobre todo,

3- Como han hecho en el presente para resolver sus necesidades y problemas.

Coincidimos en que, para resolver las necesidades y problemas de la gente, hay que crear conciencia y un tejido organizativo con la gente y para la gente. Y sobre eso Lilian, dijo:

“Ha sido importante y fundamental la organización comunitaria, el acompañamiento y seguimiento que ha habido de las administraciones, esa comunicación, el tejido organizativo es importante, la esencia de la organización.

El FMLN nace de la organización, nace de las luchas del pueblo, el FMLN no nace sacando firmas debajo de un canopi; el FMLN nace de las luchas sociales por las injusticias que pasaban en el país.

El tejido organizativo ha sido parte fundamental para gobernar permanentemente. También hay liderazgo trabajando con convicción.

Después de los Acuerdos de Paz comenzamos a organizarnos, que la juventud, las mujeres, las ADESCOS (Asociaciones de Desarrollo Comunal); porque veníamos de un conflicto donde no teníamos nada, llegamos a las comunidades donde no había nada, pero ya veníamos con base organizativa de las filas guerrilleras.”

El tejido organizativo más la atención, las relaciones con la gente basadas en derechos humanos siguen siendo parte de la fórmula de un gobierno revolucionario.

“El trato, la parte humana eso es fundamental, uno de los principios revolucionarios del FMLN, es la parte humana, que hay que trabajarla con la gente.

Es la manera, me doy cuenta en este caminar de la vida, que podemos hacer un montón de proyectos, la gente con el tiempo los olvida, es mente corta; hicimos calles, casas comunales, un montón de proyectos; pero vino alguien ayer y les dio \$ 100 y una o dos canasta, la gente va a recordar lo último que fue la canasta que le dieron ayer, aunque se le haya pagado beca para que el hijo estudiara y fuera un profesional y hoy sea un licenciado, un ingeniero, un médico; la gente lo olvidó no va a recordar lo que pasó anteaer.

Pero créame y oiga bien lo que le voy a decir, la gente no olvida la forma como usted la trató, como

- 1- Problemas de botaderos de basura a cielo abierto
- 2- Complejos deportivos deteriorados



1



2



3

- 3- Complejos deportivos
- 4- Calles adoquinadas



4

la vio, el rostro que usted presentó cuando la gente la saludó y se le acercó con una gran necesidad, que uno no tiene para solventar en el momento; pero la manera como usted le agarra las manos, le dé un abrazo y le diga estoy con usted, deme tiempo; eso la gente no lo olvida, la manera como yo trato a la gente, la amabilidad, el respeto, la sororidad y la solidaridad con la que tratamos a la gente; la gente no lo olvida y esa parte fundamental no tenemos que olvidar independientemente del puesto en donde estemos o la trinchera donde estemos, que tratemos de acompañar a nuestra gente.”

Y finalmente se le consultó como han hecho en el presente para resolver sus necesidades y problemas, y al respecto comentó:

“El trabajar sin los fondos FODES es bastante difícil, no ha sido fácil lograr cuidar al pueblo, la pandemia nos vino a enseñar que cuando tenemos problemas dejamos a un lado las diferencias religiosas y políticas.

Cuando entraba el recurso hacíamos el Plan de Trabajo Anual, con líderes hacíamos la distribución esto es lo que vamos hacer a corto plazo, a largo plazo, tanto para las mujeres, tanto para el agua, etc.

En la pandemia nos cortaron las alas, en el momento más difícil nos cortaron las alas, los alcaldes hicimos milagros, crearon un problema y después nos echaban la culpa a nosotros, “vean como resuelven las cosas para eso son alcaldes”.

Pero la gente quiere soluciones, más que escuchar los lamentos por la falta del FODES, pero hay que recordárselos porque se les olvida. El bacheo de la DOM (Dirección Nacional de Obras Municipales) nunca vino, la mayoría de proyectos es con gestión de la Alcaldía a nivel nacional e internacional.

Se tiene que trabajar con la población, cuando vamos creando las bases, es importante que los revolucionarios podamos trabajar en la búsqueda de las soluciones a las problemáticas, pero no esperar a ser concejal.”

La administración de San Esteban Catarina es un ejemplo de cómo se buscan las soluciones a los problemas de la gente, pero no todas las alcaldías en el país funcionan de la misma forma. Hay alcaldías que tienen diferentes problemas desde el impago de salarios, prestaciones y otros pagos, del personal que labora en la administración hasta la corrupción de las funcionarias y funcionarios que han llevado a las alcaldías hasta el punto de sus-

penden las fiestas patronales, como por ejemplo el municipio de Soyapango, sus mismas trabajadoras y trabajadores comentan las razones por las cuales no habrá fiestas patronales.

En la DOM y en la recién Ley de Reestructuración de los Municipios, por ningún lado se encuentra que hay al respecto de la participación ciudadana, cuales son los mecanismos de participación ciudadana para que la gente pueda canalizar sus necesidades y problemas. Y aunque la Ley de Reestructuración de los Municipios, exprese que toda la legislación municipal anterior sigue vigente, pero es como legislación muerta para el gobierno actual desde el momento en que hace a un lado la autonomía de los gobiernos municipales y no los toma en cuenta para la reestructuración geográfica y administrativa, aún cuando el Código Municipal les da la potestad a los municipios de asociarse por iniciativa propia.

Referencias bibliográficas

Código Municipal

Dirección Nacional de Obras Municipales

Entrevista con Señora Lilian Portillo, Alcaldesa del Municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente. Realizada el 5 de junio de 2023. 2:00 p.m. Despacho de la Alcaldesa, San Esteban Catarina, departamento de San Vicente.

Hándal, Schafik. (2011). Legado de un revolucionario Del rescate de la historia a la construcción del futuro. 1° Edición. Editorial Instituto Schafik Hándal. San Salvador.

Ley de Reestructuración de los Municipios



Iglesia de San Esteban Catarina



Brigada Rafael Arche Zablah

GUERRA POPULAR REVOLUCIONARIA EN EL SALVADOR

Miguel Mármol

Continuarémos desarrollando el componente militar, para compartir elementos de un análisis de la Comandancia General (CG) del FMLN, sobre el desarrollo de la guerra en El Salvador (1981-1992) el documento elaborado por la (CG) nos da un panorama muy completo de la lucha armada y la Guerra Popular Revolucionaria (GPR).

“Entre finales de 1983 y principios de 1984, solventada las dificultades que generaron el asesinato de Mélida Anaya Montes y la muerte de Salvador Cayetano Carpio, la Comandancia General del FMLN sostuvo una importante reunión, al final de la cual, aprobó un documento titulado “Situación Revolucionaria y Escalada Intervencionista en la Guerra Salvadoreña”. La segunda parte de ese documento fue dedicada exclusivamente a describir los momentos históricos de todo el proceso revolucionario salvadoreño. La Comandancia General realizó un ejercicio de “Periodización” de todo el proceso revolucionario nacional. Ellos dividieron dicho proceso en cuatro etapas. La Cuarta Etapa de su clasificación la dedicaron ellos al desarrollo propiamente de la guerra y la dividieron, a su vez, en cuatro fases. La segunda parte de ese histórico documento se inicia de la siguiente manera:

“En el actual nivel de desarrollo de la guerra revolucionaria de nuestro pueblo, inciden de manera dialéctica diferentes etapas históricas, en las que se van combinando todas las formas de lucha, hasta colocar la lucha armada como eje fundamental del proceso y de la actual situación revolucionaria.

En 1930, El Salvador vivió una situación revolucionaria, que desembocó en la primera gran experiencia de lucha armada con la insurrección de 1932, encabezada por el Partido Comunista de El Salvador, del cual era máximo dirigente Agustín Farabundo Martí. Desde ese entonces hasta nuestros días el movimiento revolucionario ha pasado por un largo proceso de acumulación de fuerzas, que desembocan en la actual situación revolucionaria y que podemos dividir históricamente en cuatro grandes etapas:...”

Las etapas las dividieron así:

Primera etapa: “Período de las luchas patrióticas y electorales”. A esta etapa no le señalaron fecha de inicio pero sí de conclusión en el año de 1972.

Segunda etapa: de 1972 a 1975. Surgimiento de la lucha armada con acciones urbanas cada vez de mayor nivel y surgimiento de nuevas alternativas de organización para las masas.

Tercera etapa: de 1972 a 1980. Surgen nuevas organizaciones de masas y nuevas formas de lucha como las Autodefensas y Milicias y profundización del desarrollo de la guerra urbana. Se cierran todos los espacios políticos y se produce el vuelco de las



Masas y milicias



Concentración en Cinquera, Cabañas.

masas hacia la lucha armada. En la transición hacia la guerra.

Cuarta etapa: la ubicaron desde el 10 de enero de 1981 hasta principios de 1984 cuando se realizaba la reunión de la Comandancia General. A esta última etapa la dividieron en cuatro fases, así: Primera. Abarca desde el 10 de enero de 1981 y se extiende hasta junio del mismo año. La caracterizaron como la fase más difícil de la guerra de "Resistir, desarrollarnos y avanzar". Segunda. Se extiende, según ese documento, de julio de 1981 a junio de 1982, y, la caracterizan como el inicio de las acciones ofensivas en las disputa por tomar la iniciativa estratégica. Tercera. Va de junio de 1982 hasta agosto de 1983 que la caracterizan como la de la toma de la iniciativa militar estratégica por parte del FMLN y, por último la Cuarta fase que se extiende desde septiembre hasta finales de diciembre de 1983, o sea una fase de cuatro meses.

En el momento que se desarrollaba aquella reunión de la Comandancia General sus miembros no se imaginaban, ni nadie dentro de El Salvador, que la Guerra Revolucionaria se extendería por 8 años más. Tampoco se imaginaban la modalidad del desenlace negociado que ésta tendría. Años más

tarde, después de concluida la Guerra y firmados los Acuerdos de Paz, Schafik Hándal retomó la metodología de la periodización y examinó solamente dos Etapas o Períodos: a) El Período de transición a la guerra, y b) El Período de la Guerra Revolucionaria. Posteriormente, Hugo Molina Rodríguez retomó y mejoró aquel planteamiento de Schafik y elaboró el documento "Períodos de la Guerra Revolucionaria" que lo publicó bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación del FMLN. La clasificación que Hugo Molina R. presentó en ese trabajo fue la siguiente:

1- Período de transición. Período inmediato anterior al inicio de la guerra propiamente tal (1979-1980).

2- Primer Período. De enero de 1981 a primera mitad de 1982: "De la Consolidación, Defensa, Desarrollo de las Fuerzas y Teatros de Operaciones a la Toma de la Iniciativa".

3- Segundo Período. De la segunda mitad de 1982 a mitad de 1984: "De la toma de la iniciativa estratégica y regularización de la guerra por el FMLN, a la guerra de baja intensidad".

4- Tercer Período. Desde la primera mitad de 1984 hasta finales de 1986. "El fracaso de la guerra



Concentración de fuerzas guerrilleras en El Ocotal, Morazán.

de baja intensidad y entra al período del desenlace o de preparación de la Contraofensiva Estratégica.

5- Cuarto Período. De 1987 a enero 1992: "Del fracaso de la Estrategia de Baja Intensidad y Contraofensiva Estratégica al Desenlace Negociado de la Guerra".

Nuestra Propuesta

Para efectos prácticos de esta presentación retomaremos, con una pequeña variante, la clasificación que Hugo Molina Rodríguez propone. Presentaremos dos Períodos: a) La Transición, y b) La Guerra Revolucionaria. Este trabajo se referirá bá-

sicamente a este último período, o sea, a la Guerra Revolucionaria y, para cumplir el propósito que nos hemos propuesto dividiremos el período de la Guerra en cinco fases.

Referencias bibliográficas

Araujo, Américo Mauro. (2013). Un tiempcito después de terminada la guerra Períodos y fases de la guerra salvadoreña. 2° edición. San Salvador. Página 15-18.

Secretaría de Memoria Histórica FMLN



Concentración de fuerzas guerrilleras en Cinquera, Cabañas



Concentración de fuerzas guerrilleras en La Laguna, Seca, Chalatenango



Sadako Sasaki

símbolo de las víctimas inocentes del
ataque atómico contra
Hiroshima, Japón
6 de agosto de 1945



A 78 años de los actos terroristas de las administraciones estadounidenses sobre el pueblo de Japón (Hiroshima y Nagasaki)

La Secretaría de Memoria Histórica, considerada en esta publicación recordar a las víctimas del ataque de las bombas atómicas a dos ciudades de Japón porque es un acto de terrorismo a gran escala. En 1945 las fuerzas militares de Japón estaban aniquiladas y Estados Unidos lanza dos bombas atómicas una sobre Hiroshima el 6 y el 9 de agosto sobre Nagasaki.

El ataque fue una demostración de su poderío militar, esa es la esencia mandar un mensaje político militar al resto del mundo, principalmente contra el avance del ejército rojo.

Las víctimas de ese ataque fueron personas civiles totalmente desarmadas, eran los refugios de las personas que huían de los bombardeos en otras ciudades de Japón. Eran poblaciones civiles, las víctimas eran personas inermes.

El ataque atómico hasta hoy día sigue teniendo consecuencias no solo en esas dos ciudades y en Japón, sino en el resto del mundo; principalmente en la salud y el medio ambiente. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos implemento el Plan Marshal, con esa mampara, inició el Neo Colonialismo, su nuevo orden mundial: zanahorias y garrotes a la humanidad.

El 6 de agosto es declarado el día de la Paz Mundial y se conmemora en Hiroshima con diferentes actividades: conferencias, peregrinaciones, demostraciones culturales, etc.

La historia de Sadako Sasaki es el símbolo de las víctimas del ataque atómico.

Este es el testimonio de Sadako Sasaki

El 6 de agosto de 1945 cuando el avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos lanzó la bomba, Sasaki tenía dos años, sobrevivió a los estragos de la explosión atómica, pero años más tarde producto de esa bomba, contrajo leucemia, ella murió en 1955, a la edad de doce años.

Ella deseaba recuperar su salud. En la cultura japonesa, pedir un deseo elaborando mil gruyas de papel se concede. En ese momento no había papel y Sasaki, buscaba papel para hacer sus grullas y que se le cumpliera el deseo.

Por esas razones a niña se convirtió en el símbolo de las víctimas del ataque atómico a Hiroshima y Nagasaki.

Referencias bibliográficas

Secretaria Nacional de Memoria Histórica



Monumento a Sadoka Sasaki, en Hiroshima, Japón.

